



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 19 de abril de 2022

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Junta Municipal de Distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 7 de abril de 2022, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 15 de marzo de 2022.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición, nº 2022/0369404, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar a la JMD y al Área de Familia, Igualdad y Bienestar Social, al Área de Cultura, Turismo y Deporte o al Área competente en la materia a que a fin de conmemorar el 15 de mayo el “Día Internacional de la Familia”, organice ese día, para las familias del distrito, actividades deportivas, de ocio y cultura en el Parque de la Gavia y que dichas actividades sean publicitadas en todo el Distrito”.





- Punto 3. Proposición, nº 2022/0369410, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Interesados en instar a que desde esta JMD o en su defecto al área/órgano competente a que se instalen más puntos limpios de proximidad en el Distrito en ubicaciones de gran afluencia de vecinos, como por ejemplo, en las inmediaciones del Polideportivo Juan de Dios Román".
- Punto 4. Proposición, nº 2022/0378040, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Con el fin de mantener limpio y cuidado el pinar de la Calle Cerro del Murmullo y evitar la degradación de esta zona verde, solicitamos a la Junta Municipal de Distrito, o en su defecto, al Área de Gobierno competente que: 1. Se intensifiquen las labores de limpieza en dicho pinar. 2. Se proceda a retirar los escombros procedentes de vertidos ilegales. 3. Se realicen labores de vigilancia por parte de la Policía Municipal para minimizar todo lo posible el vertido de basuras y escombros".
- Punto 5. Proposición, nº 2022/0378274, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instamos a la JMD de Villa de Vallecas para que dé traslado de la incidencia estadística censal y padronal de las vecinas y vecinos del sector 6 de la Cañada Real Galiana al Ayuntamiento de Madrid, y solvente dicha incidencia en el censo estadístico y en la inscripción padronal, estableciendo con carácter de urgencia la reincisión en el padrón municipal de las vecinas y vecinos en sus viviendas, tal y como venía sucediendo con anterioridad".
- Punto 6. Proposición, nº 2022/0381240, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: "Que la junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas inste a través del órgano o área competente a que se ofrezcan plazas de refuerzo escolar en los centros culturales del distrito que no existen: Centro Cultural Pilar Miró, Centro Cultural el Zazuar, Centro Cultural Francisco Fatou, Centro Cultural El Aleph y que se incrementen las plazas en el único Centro cultural que sí dispone de esta iniciativa: El sitio de mi recreo; pero que tiene sus plazas agotadas, para de este modo mejorar las condiciones socio-educativas de los jóvenes y niños y niñas del distrito".





- Punto 7. Proposición, nº 2022/0381296, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: "Que en relación con el polideportivo Juan de Dios Román se tomen las siguientes medidas: 1. Que la Junta Municipal del distrito Villa de Vallecas, a través del Área u órgano competente, solicite un estudio con el ánimo de adoptar las medidas necesarias para que la profundidad del vaso de enseñanza se adapte a la normativa vigente. 2. Que la Junta Municipal del distrito Villa de Vallecas, a través del Área u órgano competente, adopte las medidas y estrategias necesarias para que se garantice la invisibilidad desde el exterior de la piscina olímpica de las personas usuarias de la misma desde la calle, mientras crece la vegetación alrededor de la valla que va a cumplir esa función. De tal manera que se garantice, a lo largo de este periodo, la intimidad de las personas usuarias de dichas instalaciones."
- Punto 8. Proposición, nº 2022/0381556, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "El 15 de abril se celebra en España el Día del Niño que, en el caso de la Comunidad de Madrid, cambia al 8 de mayo. Este día nos ofrece un punto de partida para impulsar medidas destinadas a defender, promover y celebrar los derechos del niño y la niña con el propósito de construir un mundo y una región mejor para ellos y ellas. En el año 2008 Madrid fue declarada Ciudad Amiga de la Infancia, un reconocimiento que obtienen las ciudades que desarrollan e implementan estrategias para el bienestar en las niñas y niños defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables. En este marco y, de acuerdo al Plan Local de la Infancia y la Adolescencia de Madrid (PLIAM), cada año deberá celebrarse un Pleno de la Infancia y de la Adolescencia en los distritos de la ciudad de Madrid. Proposición: 1. Dado que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, no ha celebrado el referido pleno en el último mandato municipal, instamos a que se realice en el segundo semestre de 2022 al objeto de garantizar el derecho a la participación de la infancia y adolescencia vallecano en cumplimiento de los compromisos adquiridos. 2. Todos los grupos políticos que indique su interés en formar parte de este pleno podrán hacerlo para escuchar, aportar y trasladar las propuestas de las personas a quienes representan y, en el futuro trasladar estas iniciativas que mejorarán y ayudarán al





distrito, compartiendo experiencias y aportando desde nuevas perspectivas a la mejora de Villa de Vallecas”.

## Preguntas

- Punto 9. Pregunta, nº 2022/0357548, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de Madrid durante el actual mandato para reducir los preocupantes niveles de contaminación existentes en el distrito de Villa de Vallecas?”.
- Punto 10. Pregunta, nº 2022/0357553, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta la participación en el Consejo de Proximidad de Villa de Vallecas desde su constitución hasta la fecha?”.
- Punto 11. Pregunta, nº 2022/0357555, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta la comunicación y difusión de las actividades organizadas desde la Junta Municipal al tejido asociativo, grupos municipales y al conjunto de vecinos y vecinas de Villa de Vallecas?”.
- Punto 12. Pregunta, nº 2022/0357558, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal para detectar y eliminar el amianto en los edificios públicos del distrito?”.
- Punto 13. Pregunta, nº 2022/0369420, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “El pasado mes de octubre presentamos una propuesta para la reparación y sustitución de bolardos en el distrito con número de registro 2021/1041522. ¿Nos podría informar sobre su estado de ejecución?”.
- Punto 14. Pregunta, nº 2022/0369422, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cuánto dinero se va a invertir en nuestro Distrito en la segunda fase de accesos seguros al Colegio y qué actuaciones se van a llevar a cabo en cada uno de los centros?”.





- Punto 15. Pregunta, nº 2022/0369425, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde esta JMD para evitar el vertido de escombros en el Distrito, y en este sentido, conocer las actuaciones realizadas en la parcela ubicada en el Camino del Pozo del Tío Raimundo nº 22 con referencia catastral 4891002VK4649B0001TJ?”.
- Punto 16. Pregunta, nº 2022/0378099, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Respecto al Proyecto de urbanización del API 19.01” “Valdebernardo”, construcción de un paso inferior bajo las vías ferroviarias que separan el hospital universitario Infanta Leonor del barrio de Santa Eugenia, ¿podría decírnos la señora Concejala Presidenta si conoce cuál es la fecha prevista para el inicio de las obras?”.
- Punto 17. Pregunta, nº 2022/0378129, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En el pleno del mes de diciembre de 2021, se aprobó por unanimidad, solicitar al área competente a que instara a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para que se acometiera una reforma integral en el CEPA-Vallecas (Centro de Educación de Personas Adultas), incluyendo la sustitución de la cubierta y la limpieza y acondicionamiento, tanto de la fachada como del muro exterior que rodea el centro. ¿Nos puede informar la Concejala Presidenta de las gestiones realizadas frente al área correspondiente y/o la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2022/0378186, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “El pasado 24 de febrero el Ayuntamiento puso a disposición de las personas refugiadas ucranianas las plazas disponibles del centro “Las Caracolas” en el que ofrecerles recursos para soportar su acogida nacional de asilo. ¿Nos puede informar la Concejala Presidenta de la demanda a la que se puede dar cobertura, la atención que se está ofreciendo actualmente a estas personas y la previsión existente tanto sobre número de personas a las que se va a poder acoger, los recursos sociales para atenderlas, así como si habría posibilidad de ampliar las plazas en el centro?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2022/0378329, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el estado de





cumplimiento de la proposición nº 2019/1305465, aprobada el 17 de diciembre de 2019 en la sesión ordinaria del Pleno de Villa de Vallecas, donde se instaba a llevar a cabo el proyecto de la conexión del carril bici de Villa de Vallecas al anillo ciclista a través de la carretera de Villaverde a Vallecas, y cuál es la valoración del equipo de Gobierno y del Área competente?".

- Punto 20. Pregunta, nº 2022/0381272, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: "¿De cuántos espacios de lectura (bibliotecas, bibliobus, bibliometro, en centros culturales, otros...) de titularidad municipal dispone el distrito de Villa de Vallecas, en cuántos de ellos existe una sección específica en materia de identidad sexual y de género y qué medidas se han previsto, en su caso, para mejorar dicha situación en el distrito, e implementar aquello que el Artículo 37 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid sobre promoción de una cultura inclusiva, promueve?".
- Punto 21. Pregunta, nº 2022/0381284, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: "¿Nos puede informar la Concejala Presidenta en qué estado se encuentra la Proposición, nº 2021/1302904, aprobada por unanimidad en el Pleno de Villa de Vallecas de noviembre 2021, con el siguiente contenido: "Instar al órgano correspondiente, a suplir el déficit y carencia que sufre el alumnado de Villa de Vallecas, tanto para poder disfrutar de un almuerzo en su recreo, como para contar con el material y recursos escolares necesarios de cara a poder realizar de forma satisfactoria sus actividades educativas tanto dentro como fuera de los centros educativos. Para ello solicitamos: - La coordinación con los departamentos de Orientación del I.E.S. Villa de Vallecas e I.E.S. Santa Eugenia, ya que son los portadores del registro de datos específicos a este respecto. - La realización de un estudio previo en los centros de educación primaria del distrito, para conocer en profundidad las cifras de alumnado en dichas y mencionadas condiciones?".
- Punto 22. Pregunta, nº 2022/0381530, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "¿Cómo valora la Concejala-Presidenta el estado de mantenimiento del CEIP Juan Gris?".





### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 23. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).

